



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, **05 SET. 2023****OFICIO MULTIPLE N° 120 -2023 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señores:

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02**Presente.** –**Asunto** : Conocimiento de Política Nacional de Actividad Física, Recreación,
Deporte y Educación Física – PARDEF**Referencia** : MPT2023-EXT-0081504
OFICIO MÚLTIPLE N° 00476-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Instituto Peruano del Deporte (IPD) informa sobre la implementación de la "Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física" – PARDEF; aprobada con Decreto Supremo N°014-2022-MINEDU, de fecha 17 de septiembre de 2022. Dicha política fue trabajada con el equipo técnico del IPD y el MINEDU alineados con la agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030 y el Plan Estratégico Nacional al 2050.

Al respecto, se agradece que haga de conocimiento el documento del PARDEF a toda su Comunidad Educativa, con la finalidad de brindar una correcta implementación de acuerdo a sus funciones y roles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

LIC. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

BLIS/J.AGBRE
SKVM/E.AGBRE